



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Contraloría General

Número de Oficio: **FGE/CG/0729/2022**
Xalapa, Veracruz a 16 de agosto de 2022
Asunto: Se notifica informe final de resultados
Auditoría No. 2.2/2.0/2021

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CIRCUITO GUÍZAR Y VALENCIA NO. 707
COLONIA RESERVA TERRITORIAL C.P. 91096
XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE

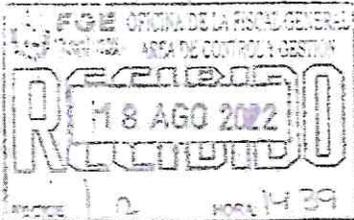
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito hacer de su conocimiento el informe final de las observaciones y recomendaciones determinadas en la Auditoría número 2.2/2.0/2021 denominada "Auditoría a la Administración de los Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de abril de 2021

Para lo cual se remiten los siguientes documentos:

- Informe de resultados final.

12684

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

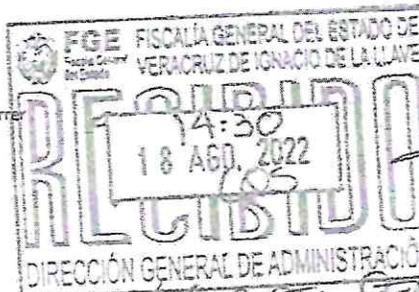


Atentamente

LIC. RAFAEL AMBROSIO CABALLERO VERDEJO
CONTRALOR GENERAL

c.c.p. **LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ GIADÁNS.** - Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Para su conocimiento. - Presente.

Realizó: L.C. Julio Daniel Barradas Ferrer



Validó: C.P. Rogelio Jesús Altamirano Melo

9/008/22 GERARDO



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Contraloría General

INFORME DE RESULTADOS FINALES
AUDITORÍA NÚMERO 2.2/2.0/2021 "A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS
MATERIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO"

Del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de abril de 2021

Agosto de 2022

X 2.0



INFORME DE RESULTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 fracción II incisos d) y q) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 396, 397 fracción IV, 398 fracciones IV y XVI, 404 fracciones III, IV, V, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se hace de conocimiento el INFORME FINAL de las observaciones determinadas en la auditoría número 2.2/2.0/2021 denominada "a la Administración de los Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado", considerando los siguientes:

ANTECEDENTES:

- El día 31 de mayo de 2021, se notifica la realización de la auditoría 2.2/2.0/2021 mediante oficio FGE/CG/0485/2021, al C. LC. Jorge Raymundo de la Mazza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El día 31 de mayo de 2021 se emite la orden de auditoría número 006/2021 mediante oficio FGE/CG/0483/2021 en donde se ordena la práctica de auditoría número 2.2/2.0/2021, denominada "a la Administración de los Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado".
- El día 31 de mayo de 2022, se notifica el informe del resultado de la auditoría 2.2/2.0/2021 mediante número FGE/CG/0478/2022 al C. LC. Jorge Raymundo Romero de la Mazza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- El día 14 de junio de 2022, se recibe oficio número FGE/DGA/3808/2022 signado por el C.L.C. Jorge Raymundo Romero de la Mazza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en donde se remite solventación y documentación, soporte debidamente certificada para brindar atención a la auditoría en comento.
- El día 29 de junio de 2022 se notifica al L.C. Jorge Raymundo Romero de la Mazza, en su carácter de Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el informe de seguimiento de la auditoría número 2.2/2.0/2021.
- El día 13 de julio de 2022, se recibe oficio número FGE/DGA/4507/2022 signado por el L.C. Jorge Raymundo Romero de la Mazza, en su carácter de Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en donde solicita se otorgue una prórroga de 15 días hábiles para la solventación de los resultados.



- El día 13 de julio de 2022, mediante oficio FGE/CG/0641/2022 el Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notifica al C.L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, en su carácter de Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la autorización de la prórroga solicitada.
- El día 04 de agosto de 2022, se recibe por parte del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, en su carácter de Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el oficio número FGE/DGA/4872/2022, en donde remite los documentos y manifestaciones con las que se pretende dar solvencia a los resultados de la auditoría en comentario.

PERIODO DE EJECUCIÓN:

- Ejecución de la de los trabajos para la elaboración del informe final de resultados de la auditoría se efectuaron del día 04 de agosto al 16 de agosto de 2022.

OBJETIVO:

- Verificar la correcta aplicación de los recursos materiales observando el estricto apego a la normatividad aplicable, atendiendo los principios de eficacia, eficiencia económica, transparencia y honradez.

ALCANCE:

- El presente informe refleja el resultado de la auditoría practicada a la administración de los recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado comprende el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de abril de 2021, para lo cual se seleccionó una muestra.

X
[Firma manuscrita]



FCGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Contraloría General

RESULTADO:

| Resultado | Solventado | Se emite recomendación |
|------------------|------------|------------------------|
| 2.2/2.0/2021-R02 | SI | Recomendación 001 |
| 2.2/2.0/2021-R03 | SI | Recomendación 001 |
| 2.2/2.0/2021-R04 | SI | Recomendación 001 |
| 2.2/2.0/2021-R05 | SI | Recomendación 001 |

X
S
C
P

| | | |
|----------------------|----|-------------------|
| 2.2/2.0/2021- R06 | SI | Recomendación 002 |
| 2.2/2.0/2021- R07 | SI | Recomendación 002 |

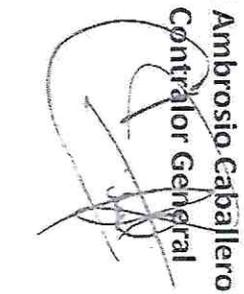
CONCLUSIÓN:

Esta Contraloría General considera que la administración de los Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado del periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de abril de 2021, se ha ejecutado razonablemente con apego a la normatividad aplicable, sin embargo, se detectaron hallazgos que constituyen áreas de oportunidad por lo cual se emiten recomendaciones, las cuales no son vinculantes, por lo que el ejercicio de los recursos auditados es responsabilidad del titular de la unidad administrativa de conformidad a lo establecido en el artículo 168 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 269 y 270 fracciones VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente
Xalapa-Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a 16 de agosto de 2022

Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo
Contralor General

REALIZÓ: JULIO DANIEL BARRADAS FERRER



AUTORIZÓ: C.P. ROGELIO JESÚS ALTAMIRANO MELO

